

RES.H.N° 0491/25

SALTA, 28 ABR 2025

EXP 361 / 2024 - HUM -UNSa.

VISTO:

La Resolución H.No.2138/24 mediante la cual se autoriza y otorgar aval académico para la realización de las XXI JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA, que se llevarán a cabo entre los días 24 y 26 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE desde la coordinación de la citada actividad se eleva la propuesta de arancelamiento que regirá en la misma;

QUE la Comisión de Hacienda, en su despacho No.011/25, aconseja fijar los aranceles conforme a la propuesta elevada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22/04/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER los aranceles que regirán en las XXI JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA, conforme al siguiente detalle:

Categoría	Monto
Ponente (Profesor, Auxiliar docente, Docente adscripto, Estudiante de grado)	Sin costo
Ponente externo a la Escuela de Historia	\$ 25.000,00(Pesos veinticinco mil)
Asistente (Profesor, Auxiliar docente, Docente adscripto, estudiante de grado)	Sin costo
Asistente externo a la Escuela de Historia	\$ 15.000,00 (Pesos quince mil)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Marcelo Correa como responsables de las rendiciones de cuentas correspondientes, conforme a los plazos y requisitos que fija la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, CUEH, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

mda

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa